



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 11 de julio del 2007
No. 8

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA EMPRESA "CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL", S.A. DE C.V., LA SEGUNDA Y ULTIMA ETAPA DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "RINCONADA DEL VALLE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEMOAYA, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2703, 408-B1, 2704, 2706, 2709, 2710, 2705, 899-A1, 898-A1 y 2699.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2707, 2708, 2700, 407-B1, 2559, 2701, 2710-BIS y 2702.

"2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

INGENIERO

FERNANDO CALDERON NAVA

Representante Legal de la Empresa

"Consortio de Ingeniería Integral", S.A. de C.V.

Presente.

Me refiero a su escrito recibido el 18 de junio del 2007, con número de folio 3302, por el que solicita a esta Secretaría de Desarrollo Urbano, autorización para llevar a cabo la Segunda y Ultima etapa del Conjunto Urbano de tipo habitacional de interés social denominado "RINCONADA DEL VALLE" antes "RANCHO BUENA VISTA", para desarrollar 2,247 viviendas, así como los lotes comerciales y de servicios restantes, en una superficie de terreno de 593,653.26 M2 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS), localizado en la calle sin nombre y sin número, Colonia San José Buenavista El Grande, Municipio de Temoaya, Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo de fecha 18 de agosto del 2006, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 11 de septiembre del mismo año, se autorizó en etapas a su representada el Conjunto Urbano de tipo habitacional de interés social denominado "RANCHO BUENA VISTA", para desarrollar un total de 3,999 viviendas, en una superficie de terreno de 593,653.26 M2 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS), localizado en la calle sin nombre y sin número, Colonia San José Buenavista El Grande, Municipio de Temoaya, Estado de México.

Que en el punto Primero del Acuerdo referido, se estableció que dicho conjunto urbano se desarrollaría, en etapas, habiéndose autorizado la Primera de ellas para llevar a cabo 1,752 viviendas, mismas que se identifican en los Planos de Lotificación 2 de 5 y 3 de 5, de dicho Acuerdo y que forman parte integrante de la autorización del conjunto urbano de referencia.

Que para la ejecución de las 2,247 viviendas de tipo habitacional de interés social y los lotes comerciales y de servicios restantes, se estableció que debería tramitar y obtener previamente de la Secretaría de Desarrollo Urbano la autorización correspondiente, previa acreditación de la disponibilidad del servicio de agua potable.

Que el motivo que dio origen a la autorización por etapas del desarrollo, fue el señalado por la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), en su oficio No. 206B10000/FAC/93/2006 de fecha 3 de julio del 2006.

Que mediante Acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 1° de junio del 2007, se autorizó a la empresa "Consortio de Ingeniería Integral", S.A. de C.V., el cambio de nombre del conjunto urbano de tipo habitacional de interés social de "RANCHO BUENAVISTA" a "RINCONADA DEL VALLE".

Que la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), mediante oficios Nos. 206B10000/FAC/163/2006 de fecha 7 de noviembre del 2006 y 206B42000/006777/2007 de fecha 30 de abril del 2007, manifestó que la empresa promotora podrá continuar con el trámite de autorización de la Segunda y Última etapa del desarrollo que nos ocupa, ya que el suministro de agua potable estará garantizado para las 2,247 viviendas, el equipamiento urbano y áreas de comercio y servicios.

Que se acreditó la propiedad del terreno objeto del desarrollo, su personalidad jurídica y la constitución legal de su representada, en el diverso Acuerdo de fecha 18 de agosto del 2006, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 11 de septiembre del mismo año.

Que todos los demás dictámenes y opiniones necesarios para la autorización de la Segunda y Última etapa del conjunto urbano de referencia, se encuentran integrados en el expediente formado al Conjunto Urbano "Rinconada del Valle".

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México para la autorización de la Segunda y Última etapa del conjunto urbano de referencia.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 5.5, 5.6, 5.9 fracción XIV, 5.42 fracción III del Código Administrativo del Estado de México y 52 de su Reglamento, así como en lo dispuesto por los artículos 118 y 119 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 2 y 6 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de marzo del 2007, y considerando que es interés del Gobierno del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Temoaya, apoyar la oferta del suelo para la generación de viviendas en la Entidad, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

- PRIMERO.** Se autoriza a la empresa "Consortio de Ingeniería Integral", S.A. de C.V., representada por usted, la Segunda y Última etapa del Conjunto Urbano de tipo habitacional de interés social denominado "RINCONADA DEL VALLE", para desarrollar 2,247 viviendas y los lotes comerciales y de servicios restantes, en una superficie de terreno de 593,653.26 M2 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS), localizado en la calle sin nombre y sin número, Colonia San José Buenavista El Grande, Municipio de Temoaya, Estado de México, conforme a los Planos de Lotificación 2 de 5 y 3 de 5, los cuales forman parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales.
- SEGUNDO.** Las obras de urbanización, de infraestructura primaria y de equipamiento del desarrollo, así como las áreas de donación, que en términos del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se requieren por la totalidad del conjunto urbano, quedaron establecidas en el Acuerdo de autorización de fecha 18 de agosto del 2006, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el 11 de septiembre del mismo año.
- TERCERO.** Los impuestos y derechos correspondientes por la autorización del Conjunto Urbano "RINCONADA DEL VALLE", quedaron establecidos en el diverso Acuerdo de autorización referido en el punto que antecede.
- CUARTO.** Deberá dar el debido cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Acuerdo de autorización del 18 de agosto del 2006, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el 11 de septiembre del mismo año, por el que se autorizó el conjunto urbano de tipo habitacional de interés social antes señalado.
- QUINTO.** De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, para iniciar la venta de lotes, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado de dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano, se requerirá autorización expresa de la Dirección General de Operación Urbana, la cual se emitirá por etapas en porcentajes del 25 por ciento cada una, conforme al avance en la ejecución de las obras de urbanización de equipamiento y, en su caso, de infraestructura primaria del desarrollo. La protocolización de la autorización de venta de lotes que realice el Notario Público respectivo, deberá dejar constancia de los datos de la autorización correspondiente.
- La ocupación de los lotes objeto de la enajenación autorizada sólo podrá efectuarse cuando estén ejecutadas y en servicio las obras de agua potable, drenaje y abastecimiento de energía eléctrica de la etapa o sección que se vaya a ocupar, además de que estén concluidos en la parte proporcional que correspondan los accesos viales y los equipamientos respectivos, conforme lo dispone el artículo 73 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- SEXTO.** Deberá insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes, así como en la publicidad comercial del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización y de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado, de acuerdo con lo previsto por el artículo 66 fracción VI del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Asimismo, agregará a los contratos de referencia, copia del presente Acuerdo, del correspondiente plano de lotificación y de la autorización de la Dirección General de Operación Urbana para la venta de lotes.
- SEPTIMO.** Se prohíbe la propaganda engañosa que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad y a los términos de la autorización respectiva, según lo establece el artículo 5.46 del Código Administrativo del Estado de México, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano por conducto de la Dirección General de Operación Urbana.
- OCTAVO.** En los lotes correspondientes a la Segunda y Última etapa del Conjunto Urbano "RINCONADA DEL VALLE", sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas al uso del suelo habitacional que se autoriza, no siendo por tanto necesario tramitar la obtención de las licencias de uso del suelo para los lotes destinados a vivienda y no causándose el respectivo cobro de derechos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, si bien para el aprovechamiento de los lotes comerciales y de servicios deberá obtener previamente las licencias de uso del suelo, de construcción y demás autorizaciones que correspondan.
- El diseño estructural de las edificaciones deberá ajustarse invariablemente al Estudio de Mecánica de Suelos presentado en la Dirección General de Protección Civil Estatal, conforme al dictamen expedido con número de folio CV-

005/2006 de fecha 2 de mayo del 2006, debiendo igualmente observarse lo señalado en las licencias de construcción respectivas, que emita el Municipio de Temoaya.

NOVENO.

Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todos y cada uno de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en los Planos de Lotificación números 1 de 5; 2 de 5; 3 de 5; 4 de 5 y 5 de 5.

Del mismo modo deberá **mantener y conservar** las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, así como **prestar** gratuitamente los servicios públicos de agua potable, drenaje, alumbrado público y recolección de basura del desarrollo, en los casos en que se haya autorizado la ocupación de lotes, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano a través de la Dirección General de Control Urbano y el Municipio de Temoaya, de conformidad con lo establecido por el artículo 40 fracción V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

DECIMO.

Para transferir o ceder los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, conforme lo establece el artículo 53 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, así como el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en este Acuerdo, traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan, conforme a la legislación urbana vigente.

DECIMO

PRIMERO.

Con fundamento en los artículos 5.44 fracción VII del Código Administrativo del Estado de México y 52 fracción XVIII del Reglamento del Libro Quinto del Código en cita, deberá **inscribir** el presente Acuerdo en el Registro Público de la Propiedad, protocolizado ante Notario Público, en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

DECIMO

SEGUNDO.

El presente Acuerdo de autorización de la Segunda y Última etapa del Conjunto Urbano de tipo habitacional de interés social denominado "RINCONADA DEL VALLE", ubicado en el Municipio de Temoaya, Estado de México, surtirá sus efectos legales el día hábil siguiente al de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo su representada cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación, en términos de lo dispuesto por el artículo 51 párrafo segundo del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. La Dirección General de Operación Urbana enviará copia del mismo a las Secretarías de Finanzas y de Educación, así como al Municipio de Temoaya, Estado de México.

Dado en la Ciudad de Metepec, Estado de México, a los 27 días del mes de junio del 2007.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARCELA VELASCO GONZALEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
(RUBRICA).

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 99/05, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por MARIA DEL ROCIO RUIZ LOPEZ en contra de ARACELI LARA GARCIA; el Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, por auto de fecha veintiocho de junio del dos mil siete, señaló las trece horas del día ocho de agosto del dos mil siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien embargado en autos consistente en un inmueble ubicado en calle Manuel Alas número 402, Colonia Unión, Toluca, México, con las siguientes y medidas y colindancias: al norte: 4.00 metros con Germán García Mejía; al sur: 4.00 metros con calle Manuel Alas; al oriente: 9.00 metros con pasillo; al poniente: 9.00 metros con Higinio González Frías; con una superficie total de 36.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Toluca, México, bajo la partida número 804-14388, volumen 302, libro primero, sección primera, a fojas 136, de fecha doce de marzo de mil novecientos noventa y dos, a nombre de ARACELI LARA GARCIA. Por lo que a través de edictos, anuncie su venta en forma legal por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado; sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$ 107,350.00 (CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda, siendo postura legal la que cubra el importe fijado y que sirve de base para el remate. Notifíquese personalmente al demandado.

Toluca, México, a cinco de julio del dos mil siete.-Doy fe.-
Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Rúbrica.

2703.-11 julio.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O

BONIFACIO GONZALEZ CAMARILLO.

La parte actora CATALINA GONZALEZ GUTIERREZ, por su propio derecho en el expediente número 156/06, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la propiedad por usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 03 tres, de la manzana 18 dieciocho, de la Colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, fracción de terreno que tiene una superficie total de 103.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.75 m con lote 04 cuatro; al sur: en 20.75 m con resto de la propiedad; al oriente: en 5.00 m con calle 18 dieciocho; y al poniente: en 5.00 m con lote. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1,170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial,

se expide en Nezahualcóyotl, México, a 20 veinte de abril del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

408-B1.-11 julio, 6 y 15 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 321/2007, HERMELINDA BERMUDEZ CUADROS, promueve el procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, que mide y linda: al norte: 10.30 m con privada familiar de 07.00 m; al sur: 10.30 m con Noé Romero Torres; al oriente: 09.50 m con Salvador Enriquez Bernal; al poniente: 09.50 m con Rodrigo Enriquez Bernal, con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Toluca. El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González -Rúbrica.

2704.-11 y 16 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 550/2007, JOSE ALVIRDE GARCIA, promueve en procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Carretera "Tianguistenco-Chalma" s/n, antes paraje denominado "El Muerto", en la población de Ahuatenco, municipio de Tianguistenco, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 136.00 metros con Arnulfo Alvirde García, al poniente: 112.00 metros con carretera "Tianguistenco-Chalma", al norte: 80.00 metros con camino sin nombre antes Amado González, al sur: 80.00 metros con Teodoro Terán. Con una superficie de 9,920.00 metros cuadrados. Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil siete.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2706.-11 y 17 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

En los autos del expediente número 169/2007, el señor GUILLERMO RUIZ DEL JUNCO, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del predio ubicado en la calle Benito Juárez s/n, de Acambay, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 23.60 metros y colinda con calle Benito Juárez, al sur: 16.00 metros y colinda con Teresa Cristina Sánchez Alcántara, y 22.39 metros colinda con Luis E. Rojas Osuna, al oriente: 33.23 metros y colinda con calle 16 de Septiembre, al poniente: 32.18 metros y colinda con Facundo González y 10.44 metros con Teresa

Cristina Sánchez Alcántara, teniendo una superficie aproximada de 1,246.53 metros cuadrados, inmueble que se paga el impuesto predial a nombre de MACARIO RUIZ CABRERA, el Juez del conocimiento dictó un auto de fecha quince de marzo de dos mil siete, donde se ordena publicar los edictos en GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de la ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.-Atlacomulco, México, nueve de julio de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crecenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

2709.-11 y 17 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 244/06, relativo al juicio ordinario civil, promovido por J. TRINIDAD GUTIERREZ GUTIERREZ en contra de INMOBILIARIA GAMSA, S.A. DE C.V., por auto de fecha veintisiete de junio del año en curso, el Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada, a quien se le hace saber que J. TRINIDAD GUTIERREZ GUTIERREZ, le demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete las siguientes prestaciones: 1).- La declaración judicial, en sentencia ejecutoriada de que se ha consumado la usucapión (por prescripción positiva) a favor del suscrito J. TRINIDAD GUTIERREZ GUTIERREZ y por ende me he convertido en propietario, respecto de una fracción del bien inmueble ubicado en Avenida de las Rosas lote 33 (treinta y tres), manzana V (cinco), fraccionamiento Residencial la Virgen, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros y linda con lotes uno, dos y tres, al sur: 25.00 metros y linda con lote 32, al oriente: 10.00 metros y linda con lote siete, al poniente: 10.00 metros y linda con Avenida de las Rosas, con una superficie aproximada de 250 metros cuadrados, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 854, volumen 192, libro primero, fojas 78 vuelta, sección primera de fecha 22 de enero de 1982, a nombre de INMOBILIARIA GAMSA, S.A. DE C.V., 2.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en caso de oposición temeraria o de mala fe, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de México, A).- La cancelación de inmueble que poseo y que describo claramente en la prestación número (1), y que existe a favor de INMOBILIARIA GAMSA S.A. DE C.V. y en consecuencia la tildación y nueva inscripción a favor del suscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Toluca, Estado de México, de la declaración judicial por sentencia definitiva de mi derecho de propiedad por usucapión sobre el inmueble objeto del presente juicio, así como la anotación marginal en el antecedente registral de la hoy demandada INMOBILIARIA GAMSA, S.A. DE C.V., de conformidad con los datos registrales que proporciono. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda. Apercebido que si pasado este término no comparece por si o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial. Fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de este proveído.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de México, Distrito Federal, en el boletín judicial, así como para la fijación en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los tres días del mes de julio del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2710.-11 julio, 6 y 15 agosto.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 602/2007.
PROCESO JUDICIAL NO CONTENCIOSO
SOBRE DECLARACION DE AUSENCIA.

La C. JOSEFINA HERNANDEZ GONZALEZ, promovió en fecha ocho de junio del año en curso, el proceso judicial no contencioso sobre declaración de ausencia de IGNACIO JUANGUALBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que hace valer, ignorándose el domicilio actual de IGNACIO JUANGUALBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ, a quien se le cita por medio de edictos para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al de la última publicación comparezca ante este Juzgado, apercibido que de no hacerlo se procederá a nombrarle representante, sin que sea necesario designar depositario ni tutor, por manifiestar la promovente que IGNACIO JUANGUALBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ, no tuvo bienes ni descendencia.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial del Estado de México, por tres veces de siete en siete días. Se expiden en Toluca, Estado de México, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Jacobeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica.

2705.-11 julio, 6 y 15 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

NELSON AUGUSTO BARRANCO PHILIDES.

Se le hace saber que ante el Juzgado al rubro indicado, bajo el número de expediente 827/2005, BRAULIO RAMIREZ ALVARADO en su calidad de apoderado de la señora MARIA MAGDALENA MIRIAM CASTAÑEDA AVILA, la vía ordinaria civil le demandó la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose en la fracción XII y XIX del artículo 490 del Código Civil, el pago de una pensión alimenticia a favor de la suscrita, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose para ello que con fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, celebraron matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, que establecieron su domicilio conyugal en calles de Río Lerma número sesenta y cinco fraccionamiento Echegaray, Naucalpan de Juárez, México, que de dicha unión no procrearon hijos, que el día uno de noviembre del dos mil uno, el ahora demandado abandonó el domicilio conyugal, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de NELSON AUGUSTO BARRANCO PHILIDES, y que el Juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual de la demandada, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndole saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada la instaurada en su contra en sentido negativo, asimismo se apercibe al demandado para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este Organismo Jurisdiccional, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el boletín judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días. Se

expiden en Naucalpan, México, a los siete días del mes de marzo del dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

899-A1.-11 julio, 6 y 15 agosto.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
LIZBETH MICHEL MONTIEL VARGAS.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintiocho de junio del año en curso, dictado en el expediente número 569/2007, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por LUIS ALEJANDRO FUENTES PEREZ en contra de LIZBETH MICHEL MONTIEL VARGAS, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalneptla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada LIZBETH MICHEL MONTIEL VARGAS, respecto de la demanda formulada en su contra por LUIS ALEJANDRO FUENTES PEREZ, misma que le reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B).- La liquidación de la sociedad conyugal, C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece la demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos de los artículos 1.165 y 1.168 del Ordenamiento Legal en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población, en el boletín judicial del poder judicial del Estado de México y en la puerta de este tribunal fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente a los cuatro días del mes de julio del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

899-A1.-11 julio, 6 y 15 agosto.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 905/2004.
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES BANCOMER S.A. en contra de AVILA GUZMAN JUAN JOSE Y LOREDO PERALTA DE AVILA YAQUELINE, expediente número: 905/2004, promovido por la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil ordenó.

México, Distrito Federal, a dieciocho de abril del año dos mil siete.

Agréguese a sus autos el escrito de VLADIMIR LEON PEREZ, en su carácter de apoderado legal de la parte actora, por acusada la rebeldía que hace valer a la parte demandada al no desahogar la vista que se le dio por auto de once de abril del año en curso, en relación con el dictamen pericial rendido por el perito de la actora y por perdido el derecho que tuvo para hacerlo. Y atento a lo dispuesto por la fracción II del artículo 486 de la Ley en cita, se le tiene por conforme a la parte demandada con el avalúo rendido por el perito de la actora y como se solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del día cuatro de junio del año en curso del bien inmueble sito calle Bosque de Limoneros

casa Núm. 33, condominio Núm. 41, Núm. Oficial 47, lote 44, manzana "D", Colonia Rancho La Palma, Coacalco, Estado de México, atento a lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, para el Distrito Federal, convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los lugares de costumbre en el periódico La Crónica, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal para el presente remate el que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada. Tomando en consideración que el bien inmueble a rematar se encuentra fuera de los límites de esta jurisdicción con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en Coacalco Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar en los sitios de costumbre en los estrados del Juzgado y en los de la Tesorería municipal así como en el periódico de mayor circulación de aquella entidad. NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil y Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.

México, Distrito Federal, a nueve de mayo del año dos mil siete.

Agréguese a sus autos el escrito de VLADIMIR LEON PEREZ, en su carácter de apoderado legal de la parte actora como se solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del día dos de julio del año en curso, debiéndose preparar como se encuentra ordenado en auto de fecha dieciocho de abril del año dos mil siete NOTIFIQUESE lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil y Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.

México, Distrito Federal, a seis de junio del año dos mil siete.

Agréguese a sus autos el escrito de VLADIMIR LEON PEREZ, en su carácter de apoderado de la parte actora como se solicita se tiene aclarando el nombre de la parte actora debiendo ser el correcto el de BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES BANCOMER S.A. como se solicita se señalan las once horas del día veinte de agosto del año en curso, debiéndose preparar en los términos como fue ordenado por auto de fecha dieciocho de abril del año en curso NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil y C. Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.

Para su publicación en se publicarán por dos veces en los tableros de la Tesorería de esta Ciudad debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, Distrito Federal, a 13 de junio del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Pérez Palma.-Rúbrica.

898-A1.-11 julio y 8 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de junio del año dos mil siete, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de MARIA DE LOURDES IGLESIAS CASO, expediente 405/05, la C. Juez Sexto de lo Civil en el Distrito Federal, señaló las diez horas del día veinte de agosto del año -dos mil siete. Para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda respecto del bien sujeto a hipoteca en este juicio consistente en la casa 9 "A" dúplex número 9 "A" de la calle Rosas lote doce, manzana uno, Colonia Fraccionamiento Valle de Santa Cruz, Barrio de San

Juanito en Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en el avalúo que obra en estas actuaciones, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$352,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada.

Para su publicación por dos veces en el periódico El Sol de México, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en los tableros de avisos de este Juzgado.-Debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica.

898-A1.-11 julio y 8 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES.

Mediante proveído dictado en veinticinco de junio de dos mil siete, en el expediente número 258/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la LICENCIADA DHANIRA EPIFANIO GONZALEZ, en su carácter de endosatario en procuración de ELI COSME PADILLA, en contra de MARIO MENDOZA MENDOZA, el Juez Civil de Cuantía Menor de Ixtlahuaca, México, señala las diez horas del día veintiuno de agosto del dos mil siete, para que tendrá verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos consistente en:

1.- Un vehículo de la marca Ford LTD, Crown Victoria, número de serie IFABP43FXF415386, sin número de motor, con placas de circulación LHV 4866 del Estado de México, color blanco, en mal estado de conservación, con cuatro llantas, las traseras marcas Uniroyal y Steel Beted Radial, ambas en mal estado, las delanteras marcas dominador LC3, ambas en mal estado, tapices color azul en regular estado, alfombras en regular estado, cuenta con estéreo marca Sony color negro, en regular estado, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$9,500.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es la cantidad en que el vehículo fue valuado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, en tal virtud deberá anunciarse la venta por tres veces dentro de tres días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", en el Boletín Judicial y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, convocándose postores para la almoneda; y sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación de los edictos y la fecha señalada para la almoneda.- Dado en Ixtlahuaca, México, el día tres de julio de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2699.-11, 12 y 13 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 02956/342/07, FRANCISCA SANCHEZ MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ocotito", ubicado en San Pablo Ixayoc, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 58.00 m con Avenida Juárez, sur: 53.00 m con vereda, oriente: 53.00 m con camino sin nombre, poniente: 52.30 m con Anastasio Hidalgo Elizalde. Superficie aproximada de: 2,922.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho.

comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2707.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 02957/343/07, ANGELA QUIRINO VALENTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Concepción Primero", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.00 m con José de Jesús Picón, sur: 11.00 m con calle sin nombre, oriente: 29.60 m con Héctor Estrada, poniente: 30.90 m con Ernesto Evia del Puerto. Superficie aproximada de: 331.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2707.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 02958/344/07, MONICA ALBARRAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin denominación", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Huiyotli, sur: 1.5 m con calle Roble, oriente: 27.00 m con Lorenzo González, poniente: 34.00 m con calle Clavel. Superficie aproximada de: 268.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2707.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 02959/345/07, SANTIAGO TAMARIS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Renta o Zacatenco", ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 30.00 m con Miguel González Vivanco, sur: 30.00 m con calle Jardineros, oriente: 12.42 m con calle Camino a San Cristóbal, poniente: 12.42 m con Raúl Buendía Cruces. Superficie aproximada de: 372.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2707.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 02960/346/07, FELIX LOPEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Concepción Cuarta", ubicado en Colonia Buenos Aires, Antes Barrio La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.70 m con calle Noche Buena, sur: 12.40 m con Bruno Roldán, actualmente Martha Cruz Martínez viuda de Roldán, oriente: 23.30 m con Antonio del Valle, actualmente Víctor Manuel López Sánchez, poniente: 23.00 m con Raúl Solís Barrera, actualmente Benito Aguirre. Superficie aproximada de: 266.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2707.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 02961/347/07, JOSE LUIS CUELLAR PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlauco", ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.75 m con Avenida Azteca, sur: 11.40 m con Liliana Rodríguez Dufau, oriente: 25.00 m con camino sin nombre, poniente: 25.00 m con Antonio Ramos. Superficie aproximada de: 277.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2707.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 02962/348/07, GUILLERMO EDGAR GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Zanja", ubicado en Barrio de La Asunción Cuarta Demarcación, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 41.00 m con calle Tlacuilolpan, norte: 2.90 m con calle Tlacuilolpan, sur: 43.10 m con Miguel Morales Badillo, oriente: 12.25 m con calle La Cruz, poniente: 15.10 m con Alberto García Cando. Superficie aproximada de: 629.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2707.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 02963/349/07, GERMAN CHAVEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuhapachuca", ubicado en Barrio La Concepción, actualmente Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.70 m con calle Tule, sur: 11.70 m con Pánfilo Amaro con Agustín, oriente: 17.00 m con Raymundo Peralta Oloyo, poniente: 17.00 m con Artemio Orozco. Superficie aproximada de: 196.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2707.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 02964/350/07, ABELINO ANTONIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Ambrosio Ramos, sur: 10.00 m con calle, oriente: 34.00 m con Ma. Concepción Altamirano Méndez, poniente: 34.00 m con Sabás Carrera Martínez. Superficie aproximada de: 340.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2707.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 02965/351/07, MARIA TERESA BAZAN PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin denominación", ubicado en calle 16 de

Septiembre, San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 13.60 m con Armando Peláez, sur: 12.00 m con calle 16 de Septiembre, oriente: 14.90 m con Yolanda Peláez Illescas, poniente: 14.90 m con Beatriz del Angel Peláez. Superficie aproximada de: 191.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2707.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 02966/352/07, JAVIER MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacamolpa", ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.15 m con Angel Belauzarán, sur: 7.60 y 3.95 m con Avenida Hidalgo, oriente: 30.00 m con Domingo Martinez Mendoza, poniente: 28.00 m con Ma. Luisa Rivera Perines y Gerardo Ayala Mondragón. Superficie aproximada de: 330.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2707.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 02967/353/07, MARTHA HURTADO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cochera", ubicado en Barrio La Ascensión, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.00 m con propiedad municipal, sur: 14.00 m con Maria Osorio, actualmente Maria Magdalena Josefina Osorio Pérez, oriente: 33.20 m con Nieves Roldán, actualmente Macaria Solórzano Roldán, poniente: 39.00 m con Próspero Jiménez, actualmente Maria de los Angeles Morales Ovin y Cerrada Pascual Luna. Superficie aproximada de: 505.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2707.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 02968/354/07, ROBERTO TORRES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Concepción", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, norte: 24.75 m con Lourdes Cabrera Arana, sur: 28.70 m con Porfirio Martinez Díaz y Máximo Esteban Ignacio, oriente: 10.74 m con Avenida Nacional, poniente: 10.00 m con Roberto Torres Garcia. Superficie aproximada de: 277.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2707.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 02969/355/07, IGNACIO SALINAS DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México,

mide y linda: norte: 13.70 m con Bernardino Gómez, sur: 13.70 m con calle Nardos, oriente: 8.80 m con Bernardino Gómez, poniente: 8.80 m con Laura Lira G. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2707.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 02970/356/07, JOSE PORFIRIO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atenco", ubicado en El Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 30.32 m con Joel Jáutegui Hernández, sur: 30.50 m con Emma Sánchez Pineda, oriente: 6.65 m con Celestino Pineda Herrera, poniente: 6.56 m con calle Juárez. Superficie aproximada de: 200.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2707.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 02971/357/07, GABRIELA DELPINO PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuanpachuca", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.00 m con María de los Angeles Piña Vergara, sur: 11.00 m con calle sin nombre, oriente: 9.95 m con Luis González Aranda, poniente: 9.95 m con calle Magnolia. Superficie aproximada de: 109.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2707.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 02729/312/07, JUVENTINO MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Potrero", ubicado en calle Potrero sin número Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.50 m con calle sin nombre, sur: 12.50 m con Jorge Rodríguez Avila, oriente: 12.00 m con Maria Dolores Hernández Fierro, poniente: 12.00 m con Artemio Romero Sánchez. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2707.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 02780/326/07, JULIA CANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin denominación", ubicado en San Francisco Acuexcomac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.32 m con Francisco Huerta, sur: 17.00 m con calle San Francisco, oriente: 17.42 m con Oscar López, poniente: 17.74 m con callejón privado sin nombre. Superficie aproximada de: 292.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2707.-11, 16 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2376/264/07, ALMA ROSA SOTO HARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecomaxochitl" ubicado en la Purificación del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m linda con Reynaldo Zarco, al sur: 30.00 m linda con camino Público Cerrada Totolapan, al oriente: 10.00 m linda con Eziquio Suárez Sosa, al poniente: 10.00 m linda con José Carlos Peña Mendoza. Con una superficie de 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de junio del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2708.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 2282/251/07, JORGE VALENTE PIMENTEL GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Riotenco" ubicado en calle 5 de Mayo s/n, en San Miguel Tocuila, del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.55 m linda con calle 5 de Mayo Esquina con Matamoros, al sur: 17.45 m linda con Julia Venegas, al oriente: 99.73 m linda con Celso Ramirez Torres y Joaquín Pimentel B., al poniente: 96.20 m linda con Joaquín Pimentel Barrera. Con una superficie de 1,764.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de junio del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2708.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 01530/113/03, LIDIA RAMIREZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Copalera" ubicado en calle La Cruz lote 8, colonia, La Copalera del municipio de Chimalhuacan, y distrito de Texcoco el cual mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote 7, al sur: 8.00 m linda con lote 9, al oriente: 15.00 m linda con propiedad particular, al poniente: 15.00 m linda con calle de la Cruz. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de junio del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2708.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 02166/243/07, DOMINGA REYES SAUCEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Culiacán" ubicado en Privada 16 de Septiembre, barrio de Chimalpa, en el poblado de Tepexpan, del municipio de

Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m linda con Mario Valencia Sánchez, al sur: 13.30 m linda con Teodoro Valencia Sánchez, al oriente: 14.40 m linda con Av. 16 de Septiembre, al poniente: 11.50 m linda con Mario Valencia Sánchez. Con una superficie de 233 82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 12 de junio del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2708.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 1887/234/07, PATRICIA ROLDAN GERARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Era 1/A" ubicado en Calle 20 de Noviembre #9, Santa Catarina, Acolman del municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.56 m con Privada, al sur: 12.56 m con Gustavo Roldán Gerardo, al oriente: 5.00 m con calle 20 de Noviembre, al poniente: 04.00 m con Marisela Elvía Coronel Gerardo. Con una superficie de 56.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 12 de junio del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2708.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 12039/821/04, SALOMON DE LA ROSA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Calle del Chopo, número siete, colonia San José, del municipio de Chicoloapan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.50 m linda con Gabino de la Rosa, al sur: 14.50 m linda con Miguel Dominguez, al oriente: 07.00 m linda con calle del Chopo, al poniente: 07.00 m linda con Lorenzo Méndez Pérez. Con una superficie de 101.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de junio del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2708.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 02167/244/07, FRANCISCO JAVIER CONTRERAS SAUCEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle 2 de Marzo sin número colonia Buenos Aires del municipio de Tezoyuca, y distrito de Texcoco el cual mide y linda: al norte: 16.32 m linda con propiedad Privada, al sur: 16.95 m linda con calle 2 de Marzo, al oriente: 10.94 m linda con Propiedad Privada, al poniente: 11.24 m linda con Alfonso López Nava. Con una superficie de 184.48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 12 de junio del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2708.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 0185/47/07, LOURDES ROJO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atempa" ubicado con el número 4, de la calle el Pino del barrio de Belem, del municipio de Papalotla y distrito de

Texcoco el cual mide y linda: al norte: 17.90 m linda con Eva Miranda Velásquez, al sur: 17.90 m linda con calle del Pino, al oriente: 12.37 m linda con Lidia Godínez Ordóñez, al poniente: 14.10 m linda con Fidel Miranda Velásquez. Con una superficie de 229.91 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de junio del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2708.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 02386/266/07, MANUEL ESPINOZA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tetexcala" ubicado en Calle del Colorín en el poblado de Tlaltecahuacan, en el municipio de Chiautla y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 33.75 m linda con Raúl Loreto Aguiler Reyes, al sur: 11.90 m linda con Felipe Alvarez Escobar y 22.50 m y linda con Ignacio Espinoza Reyes, al oriente: 23.30 m linda con Manuela Espinoza Reyes, al poniente: 20.05 m linda con Ignacio Espinoza Reyes y 3.00 m y linda con Privada. Con una superficie de 345.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de junio del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2708.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 2277/250/07, MARIA EUSEBIA IRIGOYEN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlacomulco" ubicado en calle Camino a Huexotla s/n en el poblado de San Miguel Coatlinchan, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.50 m linda con Nicerata Hernández Hernández, al sur: 17.50 m linda con Rufino Trujano Irigoyen, al oriente: 15.00 m linda con Pedro Irigoyen Irigoyen, al poniente: 15.00 m linda con camino a Huexotla. Con una superficie de 255.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de junio del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2708.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 08418/511/07, JOSE LUIS LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Cerrada Juárez s/n colonia Presidentes, del municipio de Chicoloapan de Juárez, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m linda con Berta y Raquel Hernández Buendía, al sur: 11.00 m linda con Calle Cerrada de Juárez, al oriente: 14.26 m linda con Norma Cecilia García Rosales, Celerina Rodríguez González, predio baldío, al poniente: 14.26 m linda con María Ordaz Salvador. Con una superficie de 167.82 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de junio del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2708.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 802/102/05, JAVIER JUAREZ MENDEZ Y PATRICIA GINES MONTOYA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Horno" ubicado en calle Noé número 46, del barrio San Miguel, municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.85 m linda con lote 47, al sur: 11.00 m linda con calle Gaspar, al oriente: 11.00 m linda con lote 45, al poniente: 11.00 m linda con calle Noé. Con una superficie de 120.12 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de junio del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2708.-11, 16 y 19 julio.

Exp. 01371/0127/05, GUILLERMO OSCAR CABAÑAZ ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mimanalco" ubicado en calle Prolongación Diamante, lote 39, barrio Arenal I del municipio de San Vicente Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 38, al sur: 15.00 m linda con lote 40, al oriente: 08.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 08.00 m linda con lote 30. Con una superficie de 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de junio del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2708.-11, 16 y 19 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Expediente 3071/91/07, C. MARTIN CARMONA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en: Avenida Principal s/n, Col. Benito Juárez Barrón Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.00 m con calle 2 de Febrero, al sur: en 13.90 m con propiedad privada, al oriente: en 11.74 m con Av. Principal, al poniente: en 11.00 m con Propiedad Privada. Con una superficie de 158.61 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 08 de junio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
2708.-11, 16 y 19 julio.

Expediente 3072/92/07, C. MA. SANTOS NUÑEZ CAMARILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en Av. Principal No. 17, Col. Francisco Sarabia actualmente Carretera Nicolás Romero - Atizapán s/n colonia Francisco Sarabia 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle actualmente Av. Principal actualmente carretera Nicolás Romero - Atizapán, al sur: en 10.00 m con Propiedad Privada actualmente José Arturo Zúñiga Moreno, al oriente: en 20.00 m con el lote 4 actualmente Celia Herrera Fernández, al poniente: en 20.00 m con el lote 2 actualmente Willebaldo Salvador Mendoza. Con una superficie de: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 08 de junio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2708.-11, 16 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 3069/89/2007, C. SOCORRO ESCOBEDO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en: cerrada sin nombre, lote 5, Col. Vista Hermosa 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.06 m con Nieves Jasso Viuda de Alvarado; al sur: en 11.04 m con cerrada sin nombre; al oriente: en 12.25 m con Carolina Aguilar Galván; al poniente: 12.15 m con Alfredo Barrón Cruz. Con una superficie de: 135.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de junio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2708.-11, 16 y 19 julio.

Expediente 2281/70/07, C. LILIA GARCIA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en: calle Mina No. 41, Colonia Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.55 m con casa No. 42, actualmente Lourdes Osnaya Perea; al sur: en 11.55 m con casa No. 40 actualmente Alva Trejo Gómez; al oriente: en 7.05 m con casa No. 4, actualmente Teresa Martínez Martínez; al poniente: 7.05 m con la calle Mina. Con una superficie de: 81.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de junio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2708.-11, 16 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente Número 394/50/07, DANITZA LUCIA NAVARRO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre que comunica a Av. La Colmena Barrio de Santa María, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.00 m con Santos Benítez; al sur: en 17.50 m con callejón particular y 12.00 con callejón particular; al oriente: en 17.50 m con Juana Alamilla Gómez; al poniente: en 28.00 m con Silvia Monroy Micete. Teniendo una superficie total de 636.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de junio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2708.-11, 16 y 19 julio.

Expediente Número 393/49/07, MARIA FELIX ANGELES MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Noria, en el municipio de Apaxco,

distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.30 m con calle Noria; al sur: en 15.63 m con César Manuel Guzmán Márquez; al oriente: en 15.00 m con Catalina Monroy M.; al poniente: en 15.00 m con Callejón Noria. Teniendo una superficie total de 220.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de junio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2708.-11, 16 y 19 julio.

Expediente Número 1088/215/07, AURELIO MONROY RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 46.00 m José Santana Ruíz; al sur: en 39.00 m con el ejido; al oriente: 57.00 m con Luis Vázquez Rojas y 25.00 m con Vicente Ortiz Mendoza; al poniente: en 48.00 m con Julio Monroy Rosales y 23.00 con José Santana R. Teniendo una superficie total de 3,251.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de junio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2708.-11, 16 y 19 julio.

Expediente Número 842/162/07, LAURA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Juárez sin número en el poblado de Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.26 m con Crescencio Mendoza; al sur: en 25.13 m con Gerardo Hernández Hernández; al oriente: en 13.13 m con Gloria Hernández Angeles; al poniente: en 12.87 m con calle Palma. Teniendo una superficie total de 327.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de junio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2708.-11, 16 y 19 julio.

Expediente Número 558/83/07, MA. MARTINA SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Truenos sin número, Colonia 3 de Mayo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.25 m con Benito Cruz Monroy; al sur: en 8.60 m con calle Truenos; al oriente: en 9.70 m con Benito Cruz Monroy; al poniente: en 9.40 m con Simón Paz Aguilar. Teniendo una superficie total de 93.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de junio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2708.-11, 16 y 19 julio.

Expediente Número 1159/221/07, JUAN ALFONSO MARURI AVIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Doctor Gustavo Baz, Barrio de

San Miguel, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Oscar Rodríguez Zamora; al sur: en 11.60 m con Javier Flores Lugo; al oriente: en 12.04 m con Privada Gustavo Baz; y al poniente: en 12.20 m con Facundo Anduaga. Teniendo una superficie de 143.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de junio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2708.-11, 16 y 19 julio.

Expediente Número 1157/219/07. MA. FELIX FRAGOSO GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle pública sin número, Barrio de San Miguel, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Luis Fabián Flores; al sur: en 25.00 m con Raúl Ortiz García; al oriente: en 11.50 m con calle pública; y al poniente: en 12.00 m con Félix Bureos Flores. Teniendo una superficie de 281.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de junio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2708.-11, 16 y 19 julio.

Expediente Número 673/122/07, JUANA DOMINGUEZ PILIADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo número 84, Barrio de Santa María, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.15 m con María de los Angeles Dominguez Piliado; al sur: en 22.15 m con María del Socorro Aida Anaya Montaña; al oriente: en 8.95 m con Concepción Piliado Gamboa; y al poniente: en 8.95 m con calle Bravo. Teniendo una superficie de 198.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de junio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2708.-11, 16 y 19 julio.

Expediente Número 607/90/07, MARIA DE LA PAZ ZAMORA MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 94.20 m con calle pública; al sur: en 98.15 m con Tarcisio Zamora Mena; al oriente: en 79.40 m con Tarcisio Zamora Mena; al poniente: en 70.80 m con Tarcisio Zamora Mena. Teniendo una superficie total de 7,204.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de junio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2708.-11, 16 y 19 julio.

Expediente Número 5919/425/06, VERONICA MAYA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez número 7, municipio de Apaxco,

distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 30.35 m con Alejandro de la Concha y 2.91 m con Alejandro de la Concha; al sur: en 26.15 m con Juliana Cruz Montaña; al oriente: en 5.13 m con Alejandro de la Concha y 51.84 m con Guillermo Maya Gutiérrez y cerrada sin nombre que comunica Avenida Juárez; al poniente: en 59.50 m con Agustín Hernández. Teniendo una superficie total de 1710.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de junio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2708.-11, 16 y 19 julio.

Expediente Número 5934/428/06, ADOLFO MAYA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo sin número, en el municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.10 m con calle Hipólito Baltazar; al sur: en 22.10 m con José Santana; al oriente: en 18.40 m con calle Hidalgo; al poniente: en 18.40 m con Julio Olvera Cerón. Teniendo una superficie total de 406.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de junio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2708.-11, 16 y 19 julio.

Expediente Número 537/75/07, MARCOS SALVADOR ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo número 20, Barrio de Santa María, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 33.00 m con Jorge Esperilla Porras; al sur: en 33.00 m con Carmen Montiel; al oriente: en 30.00 m con Avenida Hidalgo; al poniente: en 30.00 m con Ismael Monroy Sánchez. Teniendo una superficie total de 990.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de junio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2708.-11, 16 y 19 julio.

Expediente Número 1035/203/07, ADRIAN JESUS GARCIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San José sin número, Barrio Las Milpas, en San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 38.40 m con calle Camargo; al oriente: en 15.00 m con calle San José; al sur: en 37.50 m con Darío Carbajal Dávila; al poniente: en 15.00 m con Cecilio Torres Camargo. Teniendo una superficie total de 556.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de junio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2708.-11, 16 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Número de expediente: 5334/329/07, SAMUEL DIAZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, denominado La Concepción, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 34.83 m con J. Cruz Zarza Báez actualmente con María Juárez Serrano, al sur: 34.83 m con Emeterio García Actualmente con José García Osorio, al oriente: 30.00 m con Roberto Guadarrama actualmente con Roberto Guadarrama Osorio, Eleuterio García Anaya y Margarita Osorio Guadarrama, al poniente: 30.00 m con Sergio Mercado actualmente con calle Teotihuacana. Con una superficie de 1,044.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 5 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2700.-11, 16 y 19 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "60.626", del volumen 1086, de fecha 18 de mayo del año 2007, se dio fe de A).- El repudio de los posibles derechos hereditarios que realizan los señores VERONICA, MARIBEL Y VICTOR todos de apellidos CASTRO LABRA; B).- La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor CIRINO CASTRO MACHUCA, para cuyo efecto comparecen ante mi la señora JUANA LABRA SANCHEZ, en su calidad de cónyuge supérstite y presunta heredera de dicha sucesión. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, documentos con los que los comparecientes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

407-B1.-11 y 20 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 149 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por Instrumento Público número 295, volumen 5, de fecha 1º. de Junio de 2007, otorgado en el protocolo a mi cargo, se radicó la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FULGENCIO ALVAREZ ABAD, que otorgan los señores MARIA DE LAS NIEVES INES RIVERO VELASCO, LILIANA IVET, FREDY ALEJANDRO Y FRANCISCO JAVIER DE APELLIDOS ALVAREZ ABAD, en su calidad de presuntos herederos de conformidad con los artículos

6.142 del Código Civil para el Estado de México, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; quienes manifiestan que no tienen conocimiento que además de los otorgantes existan otras personas con derecho a heredar y como de los informes solicitados no se desprenden la existencia de disposición testamentaria otorgada por los autores de la sucesión se realiza la presente publicación con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

Ciudad Típica de Metepec, Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE EDUVIGES NAVA ALTAMIRANO.-RUBRICA.

2559.-2 y 11 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 141 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

En términos de los artículos cuatro punto ochenta y dos fracción segunda del Código de Procedimientos Civiles vigentes para el Estado de México, de los artículos ciento veintitrés y ciento veinticuatro de la Ley del Notariado Vigente del Estado de México, y del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, hago constar que por escritura número 387, volumen ocho ordinario de fecha 19 de junio del año 2007, otorgada ante la fe de la suscrita notaria, se RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA GARCIA ROMAN a solicitud de los señores MARGARITA, HILARIA, MAGDALENA y EMILIANO todos de apellidos COVARRUBIAS GARCIA, en su carácter de herederos testamentarios, la segunda de las nombradas como albacea testamentaria de la sucesión de referencia, quien me manifiesta que procederán a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que constituye la Herencia.

En dicha escritura consta la exhibición del Testamento Público Abierto bajo la escritura número treinta y siete mil setecientos treinta y cuatro, del volumen del protocolo ordinario número setecientos dos, ante la fe del Licenciado Roberto Mendoza Nava, Notario Público Número Diez, del Estado de México y del Inmueble Federal, las copias certificadas de las actas de nacimiento de los presuntos herederos en su calidad de hijos, acta de matrimonio de la de cujus, de defunción de la autora de la sucesión, así como de las actas de defunción de su cónyuge y de su hija Tayde Covarrubias García, mismas que obran en el protocolo a mi cargo en la que consta la radicación de los derechos hereditarios, así como los informes del Registrador de la Propiedad de Chalco, Jefe del Archivo Judicial y Jefe del Archivo General de Notarías, informándose en este último de la existencia testamentaria otorgada por la de cujus.

NOTA. El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Chalco, Méx., a 02 de julio de 2007.

NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO CUARENTA
Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. ARACELI ETELVINA MARTINEZ GARCIA.-
RUBRICA.

2701.-11 y 23 julio.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
OTZOLOTEPEC
2006 – 2009

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
2006-2009.

"2007. AÑO DE LA CORREGIDORA: DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

El Municipio de Ocotlán, México, 2006–2009, en cumplimiento a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en sus Artículos 12.20, 12.22, 12.23 Fracción I, 12.25, 12.26, así como su Reglamento, en sus Artículos 26, 27 y 28, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra que se describe a continuación:

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA	PERIODO DE INSCRIPCION Y VENTA DE BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
MOT/COP/R33/FORTAMUNDF/LP/001/2007	PAVIMENTO ASFALTICO DE LA CALLE CEDRO, Bo. LA PROVIDENCIA, EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN MIMBRES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION Y HASTA EL DIA 16 DE JULIO DEL 2007, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 12:00 HRS A.M.	17 DE JULIO DEL 2007 LUGAR DE REUNION DE OBRAS PUBLICAS A LAS 10:00 HRS A.M.	17 DE JULIO DEL 2007 A LAS 13:00 HRS P.M. EN EL SALON DEL PUEBLO PLANTA ALTA PLAZA HIDALGO No. 1, VILLA CUAUHEMOC.	PROPUESTAS TECNICAS 25 DE JULIO DEL 2007 A LAS 10:00 HRS. A.M. PROPUESTAS ECONOMICAS EL 25 DE JULIO DEL 2007 A LAS 12:00 HRS. A.M.	31 DE JULIO DEL 2007	29 DE OCTUBRE DEL 2007

- I. FUENTE DE RECURSOS
El importe del contrato que resulte de la adjudicación del concurso de obra, será cubierto con Recursos provenientes del (FORTAMUNDF) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- II. GARANTIA DE SERIEDAD: deberá consistir en cheque cruzado o para depósito en cuenta o fianza a favor del Municipio de Ocotlán por el equivalente al 5% del importe total de su oferta sin incluir el I.V.A.
- III. REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA REGISTRO
Presentar su solicitud por escrito a la cual se anexarán los documentos que se indican a continuación y en un horario de 9:00 a 12:00 hrs., dentro del periodo de inscripción señalado en la columna respectiva, en las oficinas de la Dirección de Administración, sito Plaza Hidalgo No.1, Villa Cuauhtemoc, Ocotlán, México.
 - 1. Ser empresa Mexicana
 - 2. Testimonio del acta constitutiva (original y copia) modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento (original) y copia fotostática.
 - 3. Nombre del Representante con facultades para celebrar contratos a nombre de la empresa y copia de los documentos que lo acrediten.
 - 4. Domicilio y copia del documento que lo acredite: Recibo de pago del impuesto predial, pago de arrendamiento o de servicios domiciliarios.
 - 5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes de la Empresa.
 - 6. Capital mínimo contable requerido Para cada Obra será de \$3,500,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), comprobable con base al último estado financiero y anexos, debidamente certificado por contador externo a la empresa, adjuntando copia de su Cédula Profesional, y su Registro en la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal y con la última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, así como la Última declaración trimestral, debiendo anexar copia del último pago mensual provisional del I.S.R.
 - 7. Copia de su registro actualizado ante la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (optativo).
 - 8. Especialidad. El solicitante seleccionara dentro del listado de su acta, aquella(s) en que tiene mayor experiencia y capacidad técnica.
 - 9. Experiencia: Documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, demostrándose mediante, currículo vitae actualizado de la empresa y de los técnicos que estarán a cargo de la obra, así como copia de su cédula profesional, Relación de contratos de obras en vigor que tenga celebrados con la administración pública estatal y federal, así como con los particulares, anexando copia de éstos, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
 - 10. Relación de equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar copia y los originales de sus facturas. (que le serán devueltos)-(para la ejecución de la obra).
 - 11. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 12.48 del Código Administrativo del Estado de México.
- IV. El (los) idioma (s) en que deberá(n) presentar (se) la (s) proposición(es) será(n): Español.
- V. La(s) moneda (s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Moneda Nacional.
- VI.- En el contrato de la Obra, derivado de esta licitación y de la asignación aprobada para el ejercicio se pactara un anticipo de 30% para la iniciación de los trabajos.
- VII.- BASES DEL CONCURSO
El convocante, con base en la documentación presentada por el interesado, se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información proporcionada durante la inscripción, de las empresas que cumplan con los requisitos en el periodo señalado.
Las solicitudes para la venta de bases y especificaciones para este concurso, se podrán adquirir en la Dirección de Administración de la Presidencia Municipal de Ocotlán, ubicada en Plaza Hidalgo No.1, Villa Cuauhtemoc, Ocotlán, México, a partir de la Fecha de la publicación y hasta el día 16 de julio del año 2007, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 12:00 hrs.
El costo de las bases del concurso, que incluye Pliego de Requisitos, Especificaciones, Volúmenes de Obras y Documentación General, se cubrirá en efectivo, cheque certificado o cheque de caja, a favor del Municipio de Ocotlán, por la cantidad de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y en el sistema de compranet, será de \$ 2,000.00 (Dos mil Pesos 00/100 M.N.)

Ocotlán, México, 16 de Julio del 2007

A T E N T A M E N T E

LIC. JOAQUIN ARTURO COLIN MARIN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
(RUBRICA).

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE INSTALACION DEL NUEVO COMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLAN

En Jocotitlán Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 21 de junio del 2007, reunidos en la Sala de Juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, sito en la autopista Toluca-Atlacomulco Km. 44.8, Ejido de San Juan y San Agustín, municipio de Jocotitlán, Estado de México, la Subdirectora de Servicios Administrativos, y quien fungirá como presidente; el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien fungirá como Secretario Ejecutivo; el Jefe del Departamento de Recursos Financieros, quien fungirá como vocal; la encargada de la Subdirección de Extensión, quien fue designada representante del área jurídica, quien fungirá como vocal; el Director Académico y el Director de Vinculación y Extensión, quienes representan a las unidades administrativas interesadas en las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, que fungirán como vocales y un representante de la Secretaría de la Contraloría; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13.22 y 13.23 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; 44 y 45, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, se llevó a cabo el acto de instalación del nuevo Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.

El acto de instalación del nuevo Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, se llevó a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del orden del día.
- 2.- Precisión del objetivo del acto.
- 3.- Exposición del marco jurídico, en el que sustenta la instalación del nuevo Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.
- 4.- Acreditación de los Servidores Públicos que integran el nuevo Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.
- 5.- Toma de protesta de los nuevos integrantes del nuevo Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.
- 6.- Declaratoria de instalación del nuevo Comité de Adquisiciones de Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.

La presente orden del día, fue aprobada en sus términos por los servidores públicos que asistieron al acto.

En desahogo en el segundo punto orden del día, se preciso, que el objetivo del presente acto es instalar el nuevo Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, en la forma que establecen en los artículos 13.22 y 13.23 del Libro Décimo Tercero, del Código Administrativo del Estado de México.

En atención al tercer punto del orden del día la Subdirectora de Servicios Administrativos, expuso el marco jurídico en el que se sustenta la instalación del nuevo Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.

Posteriormente en atención al cuarto punto del orden del día, la Subdirectora de Servicios Administrativos constató la acreditación de los servidores públicos que integran al nuevo Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.

En desahogo al quinto punto del orden del día, la Subdirectora de Servicios Administrativos, procedió a tomar la protesta de ley a los nuevos integrantes del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.

A continuación en atención al sexto punto del orden del día, la Subdirectora de Servicios Administrativos, declaró formalmente instalado el nuevo Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, en los términos siguientes:

INTEGRACION DEL NUEVO COMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLAN

- 1.- La Subdirectora de Servicios Administrativos, quien fungirá como presidente, con voz y voto.
- 2.- El Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien fungirá como Secretario Ejecutivo.
- 3.- El Jefe del Departamento de Recursos Financieros, que es el área financiera del Tecnológico, quien fungirá como vocal, con voz y voto.
- 4.- La encargada de la Subdirección de Extensión como representante del área jurídica, quien fungirá como vocal y participará con voz y voto
- 5.- Un representante de la Secretaría de la Contraloría, quien participará únicamente con voz.
- 6.- Un representante de cada una de las Direcciones de Area del Tecnológico, y un representante de la Subdirección de Servicios Administrativos, en su carácter de órganos usuarios, quienes fungirán como vocales, con voz y voto.

Cada uno de los representantes contará con un suplente que cubrirá sus ausencias temporales.

El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, sólo sesionará cuando se encuentren presentes la mayoría de sus integrantes con derecho a voto, entre ellos el presidente, y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos.

Derivado de la declaratoria de nueva instalación, la Subdirectora de Servicios Administrativos y presidente del Comité de Adquisiciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, señaló que conforme a lo dispuesto por el artículo 13.23, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y 47 de su Reglamento, este órgano colegiado tiene las siguientes.

F U N C I O N E S

- 1.- Dictaminar, sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública.
- 2.- Tramitar los procedimientos de licitación, invitación restringida y adjudicación directa, hasta dejarlos en estado de dictar fallo correspondiente.
- 3.- Emitir los dictámenes de adjudicación.
- 4.- Expedir su manual de operación conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría.
- 5.- Revisar los programas y presupuestos de adquisiciones y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones que estimen convenientes.
- 6.- Analizar la documentación relativa a los actos de adquisiciones y contratación de servicios y emitir la opinión correspondiente.
- 7.- Analizar y evaluar las propuestas técnicas y económicas presentadas en el procedimiento adquisitivo o de contratación de servicios.
- 8.- Dictaminar las solicitudes de autorización presentadas por las contratantes, para subcontratar total o parcialmente el suministro de bienes o la prestación de servicios.
- 9.- Solicitar asesoría técnica cuando así se requiera, a las cámaras de comercio, de industria, de servicios o de las confederaciones que las agrupan.
- 10.- Implementar acciones que considere necesarias para el mejoramiento del procedimiento adquisitivo y la contratación de servicios.
- 11.- Emitir el dictamen de adjudicación.
- 12.- Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere necesarios para eficientar los procedimientos adquisitivos o de contratación de servicios.
- 13.- Sugerir las sanciones que, con apego a la ley, deban imponerse a los proveedores de servicios.
- 14.- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Habiendo agotado el orden del día, se da por concluido el presente acto de instalación a las 10:50 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, los servidores públicos que en este intervinieron:

El presente acuerdo deja sin efectos el Acta de Instalación del Comité de Adquisiciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, publicada en Gaceta del Gobierno en fecha 8 de agosto del año 2003.

Publíquese la presente Acta para su difusión en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

POR LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. IVONNE VIANET GARCIA BRINGAS
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
(RUBRICA).

LIC. ANTONIO BELLO HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
(RUBRICA).

C.P. MARTHA MARIA GOMEZ HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
(RUBRICA).

LIC. LILIANA JARAMILLO ESQUIVEL
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE EXTENSION
(RUBRICA).

LAE. JORGE COLIN GRANADOS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
(RUBRICA).

ING. ARISTOTELES CERVANTES ALVAREZ
DIRECTOR ACADEMICO
(RUBRICA).

LIC. FLAVIO CAMACHO BARRERA
DIRECTOR DE VINCULACION Y EXTENSION
(RUBRICA).